Sanchez de Montenegro Alcalde mayor
de la ziudad de murçia que en ella [illegible]
[illegible] veynte y seis dias del mes
de noviembre de mill y [illegible] y zinq-
[illegible] y seis años de que doy fe ante mi
Antonio Martinez

La qual dicha sentençia se notifico al dicho luis
de arevalo [illegible] fiscal del [illegible] en esta [illegible]
y por el el dicho luis de arevalo en [illegible]
de dizienbre del dicho año de zinquenta
y seis se presento [illegible] ante la dicha
justiçia [illegible] la dicha sentençia
[illegible] que [illegible] la dicha condenaçion
attento sus bienes estavan enbargados y por
pobre [illegible] en [illegible]
[illegible] de poder [illegible] sino se le desenbarga
[illegible] los dichos bienes [illegible] desenbargar
y se [illegible] de la dicha prision [illegible]
[illegible] la dicha condenaçion de lo qual se mando
dar [illegible] al dicho fiscal [illegible] y por
[illegible] la dicha sentençia [illegible]
[illegible] condenaçion [illegible]
[illegible] el desenbargo de
los dichos bienes [illegible] la dicha apelaçion
[illegible] del dicho
[illegible] desenbargo [illegible] al dicho luis de
arevalo [illegible] su procurador
[illegible] ante la dicha
justiçia [illegible]
[illegible] del desenbargo de los
dichos [illegible] fiscal en [illegible] desenbargo de los
dichos bienes [illegible] la dicha condenaçion
[illegible] el dicho fiscal alegava para de
[illegible] el dicho desenbargo [illegible]
[illegible] por el dicho fiscal [illegible]
[illegible] que [illegible] desenbargo
dicho que [illegible]